

El doble discurso de la Unión Europea en su relación con el continente africano: el caso de la República Democrática del Congo y algunas empresas europeas¹

The double discourse of European Union on its relationship with African continent: the case of Democratic Republic of Congo and some European companies

Denise González Núñez *

Resumen

La República Democrática del Congo es probablemente una de las zonas más ricas en recursos naturales a nivel regional y global, pero también es una de las más violentas en África y el mundo. Esta situación ha dado como resultado que el camino hacia el crecimiento, el desarrollo y la paz sea tortuoso. Uno de los factores que ha contribuido a ello es, por un lado, la existencia de grupos armados que se han dedicado a enfrentar al gobierno así como a la explotación y comercio ilegal de recursos naturales y, por otro lado, la existencia de un doble discurso por parte de las potencias occidentales, que se jactan de estar a favor de la democracia y los Derechos Humanos, al tiempo que favorecen los conflictos armados utilizando productos provenientes del comercio ilegal. En este sentido, el papel de las empresas que compran estos materiales, incluyendo a las europeas, ha sido determinante para la perpetuación de los conflictos armados que azotan la región y las consecuencias que éstos acarrearán. Por lo tanto, resulta vital estudiar esta dinámica para contribuir a su adecuada comprensión y solución en la República Democrática del Congo y el resto de África.

Palabras clave: Unión Europea, África, República Democrática del Congo, relaciones económicas, derecho penal internacional, responsabilidad penal internacional desarrollo económico, relaciones internacionales

¹ *Na ngambo yo na mokili oyo bavuando bazo kufa/Bana bazo kende naetumba/Bazozonga lisusu te/Etumba ya petrole etumba yam bongo/Etumba ya ekolo ata etumba ya mokili/Pillage pillage pillage/Mokili oyo ezzya biso [...]* (Dobet Gnahoré, canción “Pillaje”, cantada en Lingala).

* Licenciada en Relaciones Internacionales por la Universidad Iberoamericana.

Abstract

The Democratic Republic of the Congo is perhaps one of the richest regions in the world because of its natural resources. Unfortunately, it could also be one of the most violent regions in Africa and the world. This situation has resulted in the current scenario: a country in which the path towards growth, development and peace has been extremely hard to walk through. Among the things that have contributed to it are, on the one hand, the existence of armed groups which have continuously confronted the government and have illegally exploited and sold the natural resources and, on the other hand, the existence of a double discourse on behalf of the Western powers who are supposedly in favor of democracy and human rights and at the same time contribute to armed conflicts by using illegally exploited products. Thus, the role of the companies that buy these products, including European ones, has been determinant for the persistence of the armed conflicts in the region and its consequences. Therefore, the study of these dynamics is vital for the correct comprehension and solution of the conflict in the Democratic Republic of the Congo and the rest of Africa.

Key words: European Union, Africa, Democratic Republic of Congo, economic relations, international criminal law, international criminal responsibility, economic development, international relations.

Introducción

Desde mediados del siglo XIX hasta mediados del siglo XX, casi todos los países africanos, a excepción de Etiopía y Liberia, estuvieron sujetos al colonialismo europeo. A pesar de que el periodo colonial fue relativamente corto, las potencias europeas modificaron de manera radical el espacio político africano, los modos de producción económica y las jerarquías sociales.²

Con el inicio del proceso de descolonización, África entró en transición. De 1951 a 1977, la mayoría de los países africanos se independizaron de algún país europeo; el primero en lograrlo fue Libia y el último Yibuti.³ Sin embargo, a pesar de haber obtenido la independencia, la influencia y la presencia europea no sólo siguió latente, sino fehaciente, a través de una serie de proyectos encaminados al “desarrollo” y a la “ayuda humanitaria” los cuales incluían, entre otras cuestiones, operaciones de negocios privados, así como la

² Edmond J. Keller, “Africa in Transition. Facing the Challenges of Globalization” en *Harvard International Review*, vol. XXIX, núm. 2, verano 2007, p. 46.

³ Egipto queda fuera del rango de tiempo mencionado (1951-1977), pues tuvo un proceso histórico distinto y se independizó desde 1922. Dos países se independizaron de otros países africanos: Namibia, que se independizó de Sudáfrica en 1990, y Eritrea, que se independizó de Etiopía en 1993. Rodesia se declaró unilateralmente independiente en 1965, aunque en 1980 lo hizo de nuevo con su nombre actual, Zimbabwe. Etiopía y Liberia nunca fueron colonias europeas.

participación del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional,⁴ todo ello con la ayuda de los medios masivos de comunicación, quienes en ocasiones les han servido como herramientas para justificar sus acciones.⁵

En efecto, los países europeos concretaron una serie de acuerdos con sus contrapartes africanas con el objetivo de facilitar las rutas de comercio entre ambos. Esos proyectos fueron las convenciones de Yaoundé (I y II), Lomé (I, II, III y IV) y Cotonou,⁶ acuerdos que se extendieron a los países del Pacífico y el Caribe, llamados países ACP. La primera convención cubrió el periodo 1963-1975; el segundo 1975-2000, y el tercero está diseñado para cubrir el periodo 2000-2020.

Si bien estos proyectos pueden haber sido positivos en ciertos aspectos, lo cierto es que a lo largo de la historia la relación Unión Europea (UE)-África no ha estado motivada por las necesidades de esta última, sino por los intereses europeos.⁷ Por lo tanto, nos encontramos ante una situación en la que la “ayuda” no está necesariamente conectada con la “necesidad”, entendiéndose en el presente caso no sólo como el rescate y aprovisionamiento, sino como la urgencia de resolver el conflicto desde sus raíces. En este trabajo, se plantea la hipótesis de que ayuda y necesidad por lo general han estado desarticuladas, poniendo de manifiesto el interés europeo de velar por sus propios intereses económicos y de seguridad,⁸ y seguir gozando de los recursos naturales que África les puede proveer, bajo la retórica de la soberanía reconocida a través de la firma de tratados.

En consecuencia, más que generar un crecimiento integral de la economía de los países africanos, provocaron la existencia de una variedad de economías de enclave,⁹ en las que tan sólo ciertas áreas aisladas entre sí y fuertemente

⁴ Edmond J. Keller, *op. cit.*, p. 51.

⁵ El presidente de la República de Botswana, Festus Gontebanyemogae, tiene mucha razón al señalar que la imagen de África promovida por los medios de comunicación nunca es una imagen que muestre los éxitos que ha tenido, sino tan sólo los fracasos: la crisis y los conflictos. Ello ha sido, de acuerdo con el presente trabajo, una herramienta usada por las grandes potencias para justificar sus acciones a la sociedad internacional. Festus Gontebanyemogae, “A Crisis of Image. Achieving Africa’s Potential” en *Harvard International Review*, vol. XXIX, núm. 2, verano 2007, p. 70.

⁶ Núria Camps Mirabet, “Las relaciones entre la Unión Europea y los países ACP: de la política de Lomé al acuerdo de Cotonou” en Joaquín Roy y Roberto Domínguez Rivera (coords.), *Las relaciones exteriores de la Unión Europea*, UNAM-Plaza y Valdés, México, 2001, pp. 324-327.

⁷ Gorm Rye Olsen, “European Public Opinion and Aid to Africa” en *The Journal of Modern African Studies*, vol. 39, núm. 4, diciembre 2001, p. 666.

⁸ Gorm Rye Olsen, “The Africa Policy of the European Union: Challenges to the Traditional Policy Options. Opportunities for New Chances”, European Consortium for Political Research Conference, Marburg, Alemania, 2003, p. 14.

⁹ Rigel Letelier Pardo, “África: las guerras por los recursos. Caso de estudio: RDC” en revista

vinculadas hacia el exterior fueron desarrolladas, siendo el sector primario el prioritario y tan sólo con ciertos bienes, pues la Política Agrícola Común europea imponía desde entonces protecciones a una gran gama de productos. Este tipo de relaciones económicas fomentó una gran dependencia de Occidente, en lugar de promover la autosuficiencia y el desarrollo verdadero.¹⁰

Aunado a ello, los acuerdos comerciales se convirtieron en acuerdos también políticos que condicionaron la participación europea a la existencia de estructuras políticas y gubernamentales específicas, no necesariamente diseñadas desde el interior de los países africanos de acuerdo a sus requerimientos particulares. Así, se han impuesto ciertos modelos sin dejar que el desarrollo y la construcción política vengan desde el interior.

El discurso a favor del desarrollo económico en la región ha venido acompañado, además, de la participación no sólo en la economía, sino también en la política local, de empresas europeas. Si bien es cierto que la inversión extranjera puede ser una fuente de riqueza y de incremento en la calidad de vida de la población local, también es cierto que algunas empresas europeas han financiado directa o indirectamente a grupos armados que participan en conflictos internos. Entre dichas empresas están H. C. Starck, Masingiro GmbH, George Forrest, Cogecom, etc. Ello plantea inestabilidad político-económica para los países africanos en situación de conflicto, lo cual es totalmente contradictorio con la bandera de “desarrollo económico, democracia y Derechos Humanos” que la Unión Europea trata de presentar al mundo como su política exterior para África.

Es importante destacar que lo anterior no significa que los directivos, administradores y/o empleados de empresas como las mencionadas se encuentren bajo un halo de impunidad total en caso de participar de forma directa o indirecta en la comisión de crímenes internacionales. Por el contrario, el desarrollo del derecho penal internacional, a través de las actividades jurisdiccionales de los tribunales internacionales, podría –bajo ciertas circunstancias– ser una herramienta de justicia, a la vez que ser un medio disuasorio, tanto para empresarios que financian a grupos armados como para funcionarios estatales o el Estado o Estados, en general, que no quieran verse involucrados en escándalos nacionales y/o internacionales que los vinculen con grupos armados que violan continuamente los derechos fundamentales de las poblaciones locales.

cibernética *Cuadernos de difusión*, núm. 22, mayo 2004, p. 9, disponible en <http://www.acague.cl/publicaciones/CD22/his/d/2.pdf>.

¹⁰ Edmond J. Keller, *op. cit.*, p. 47.

En consideración a todo lo anterior, el presente trabajo cuestiona la forma y el fondo de la colaboración de la UE para el desarrollo africano. En otras palabras, abordará las causas y la manera en que la UE se conduce en su política para África a la luz de la participación de algunas empresas europeas en la región, y planteará la posible aplicación del derecho penal internacional en el caso de empleados y directivos empresariales como una herramienta para lograr posibles cambios a largo plazo. Para presentar dichos argumentos, se tomará el caso de la República Democrática del Congo (en adelante, RDC). El trabajo consta de siete partes: 1) situación en la RDC: algunos antecedentes y contexto actual; 2) relación UE y RDC postindependencia: ayuda humanitaria, paquetes económicos, acuerdos comerciales y despliegues militares; 3) la guerra por los recursos, el papel de las empresas y los países europeos; 4) el doble discurso de la UE; 5) actividades empresariales y responsabilidad penal internacional; 6) análisis final: información y sociedad y 7) conclusiones.

Situación en la RDC: algunos antecedentes y contexto actual

Una síntesis de los antecedentes históricos y el contexto actual nos pueden mostrar *grosso modo* el panorama de la RDC y la complejidad de los conflictos que la aquejan. Según Mwesiga Baregu, profesor de Ciencia Política en la Universidad de Dar es Saalam, algunos estudiosos de los conflictos africanos argumentan que la mayoría de éstos giran en torno a recursos estratégicos en disputa.¹¹ Por ejemplo, Collier declara que las oportunidades económicas creadas por esos conflictos son las que los provocan y prolongan; por su parte, Baregu afirma que el caso de la RDC es *sui generis*.¹² El presente trabajo plantea que, en efecto, cada uno de los intereses entramados en los conflictos tiene como objetivo una ganancia económica; sin embargo, señala que los intereses también se encuentran en el plano político, es decir, la obtención de poder y la capacidad para influenciar la toma de decisiones, todo en aras de obtener ganancias personales.

El territorio que hoy corresponde a la RDC nació en 1885 durante la Conferencia de Berlín, en la que las potencias europeas dibujaron las fronteras africanas. Ese año se convirtió en la colonia personal del rey Leopoldo II, y no fue sino hasta 1908 que éste lo incorporó a su reino.¹³ El 30 de junio de 1960

¹¹ Mwesiga Baregu, "The Clones of 'Mr. Kurtz': Violence, War and Plunder in the DRC" en *African Journal of Political Science*, vol. 7, núm. 2, 2007, p. 16.

¹² *Idem*.

¹³ Jean Cadet Odimba, *Una ventana a los Derechos Humanos en la República Democrática del Congo*, disponible en <http://www.cem.itesm.mx/verba-iuris/articulos/020103.html>.

el Congo obtuvo su independencia; ese mismo día tomaron posesión el presidente de la república, Joseph Kasa-Vubu, y el primer ministro, Patrice Lumumba. Poco después surgieron conflictos internos que culminaron con el golpe de Estado (septiembre de 1960), liderado por el jefe de las fuerzas militares, Joseph Désiré Mobutu (Mobutu Sésé Seko), quien contaba con el apoyo y financiamiento de la *Central Intelligence Agency* (CIA) de Estados Unidos.¹⁴

Cinco años más tarde, Mobutu instauró una dictadura que permaneció hasta 1997, año en el que el líder de los movimientos de oposición, Laurent Désiré Kabila, con la ayuda de Ruanda, Uganda, Angola, Burundi y Eritrea, logró expulsar al dictador del poder. En 2001 Kabila murió asesinado y lo sucedió su hijo, Joseph Kabila, quien es presidente hasta la actualidad. Poco después de que Laurent D. Kabila llegara al poder empezaron a surgir tensiones entre él y sus Estados aliados. En agosto de 1998, el Ejército Patriótico Ruandés invadió la región Este de la RDC y formó una alianza con uno de los grupos rebeldes congoleños, fundando así la Coalición Congoleña para la Democracia, o RCD, por sus siglas en francés,¹⁵ y se instaló en la ciudad de Goma. De igual forma, muchos otros grupos rebeldes apoyados por el gobierno de Uganda se instalaron en la región Este del país.¹⁶

Desde su independencia, la RDC (nombrada Zaire de 1971 a 1997) ha sido un territorio afectado por la inestabilidad política y la violencia social, en especial en la zona Este, que corresponde a las provincias de Kivu y Oriental, en especial el distrito de Ituri. Baregu destaca que desde que se convirtió en una colonia belga el Congo ha sido un territorio disputado.¹⁷

En la actualidad existe una variedad de conflictos sumamente complejos debido a la participación de diferentes actores: imperialistas, barones de la droga, mercenarios, señores de la guerra, proveedores de armas, señores de la pobreza, empresas de seguridad, globalizadores (dentro de los cuales se encuentran las grandes empresas y corporaciones), organizaciones no gubernamentales, sociedad civil, etc.¹⁸ Baregu los clasifica de acuerdo a sus intereses en tres rubros: “*peacemakers*”, “*peace spoilers*”, “*peace opportunists*” (los que favorecen la paz, los que la arruinan y los oportunistas).¹⁹

¹⁴ “Episode v: la résistible ascension de Mobutu, ‘gouverneur à peau noire’ au service de l’Occident” en *Pressafrique*, 29 de octubre de 2005, disponible en <http://www.pressafrique.com/m349.html>; “Mobutu robó 500.000 millones de pesetas de ayuda internacional” en *El mundo*, 13 de mayo de 1997, disponible en <http://www.elmundo.es/1997/05/13/internacional/13N0042.html>.

¹⁵ *Rassemblement Congolais pour la Democratie*.

¹⁶ Movimiento para la Liberación del Congo (MLC), Frente para la liberación del Congo (FLC).

¹⁷ Mwesiga Baregu, *op. cit.*, p. 31.

¹⁸ *Ibidem*, p. 23. Mwesiga Baregu explica cada uno de ellos detalladamente.

¹⁹ *Ibidem*, p. 28.

Además de contar con esta variedad de actores, los conflictos en la RDC tienen múltiples dimensiones: nacional, regional e internacional.²⁰ A nivel nacional y, en especial, local encontramos la siguiente interacción inmediata: contrabandistas con señores de la guerra, señores de la guerra con mercenarios, mercenarios con empresas de seguridad, etc. que impactan en las poblaciones locales al generar violencia, desmantelamiento familiar, inseguridad constante, asaltos, robos, abusos sexuales, corrupción, pobreza, etc. A ello hay que agregar la existencia de algunos funcionarios públicos corruptos que también juegan un papel importante en el desarrollo de los conflictos.

A nivel regional se puede observar una rivalidad constante entre los países circundantes (Burundi, Uganda, Ruanda, Tanzania, Kenia, Sudán, Angola, Namibia, Zimbabwe, etc.) por obtener recursos naturales provenientes de la RDC e influenciar su desarrollo político, financiando a grupos armados disidentes, invadiendo territorios, etc. Asimismo, han existido disputas fronterizas, movilidad constante de milicias, entrada y salida de refugiados, ocupaciones, entre otras cuestiones. A nivel internacional, África en general y, por supuesto, la RDC, es una región importante tan sólo en la medida en que es fuente de recursos naturales y materias primas fundamentales para el desarrollo de la tecnología o la generación de combustibles.

Otro participante relevante en la región, aunque sólo en fechas recientes, es la Corte Penal Internacional. En 2004 el gobierno de la RDC refirió su propia situación a dicha instancia para tratar de determinar la existencia de crímenes internacionales en su territorio. De esta forma, en junio de 2004, el fiscal de la Corte Penal Internacional, Luis Moreno-Ocampo, anunció su decisión de abrir la primera investigación después de que el Estatuto de Roma entrara en vigor el 1° de julio de 2002. La investigación se llevó a cabo en torno a la posible comisión de crímenes, dentro de la jurisdicción de la Corte, cometidos en la RDC a partir del 1° de julio de 2002.

El 10 de febrero de 2006 la Corte Penal Internacional expidió la primera orden de aprehensión contra el señor Thomas Lubanga Dilo,²¹ ya que existe un fundamento suficiente para creer que este individuo cometió crímenes de guerra, referidos principalmente al reclutamiento de niños. Además, el 2 de julio de 2007 expidió una orden contra Germain Katanga, y cuatro días después otra contra Mathieu Ngudjolo Chui,²² quienes presuntamente cometieron

²⁰ *Ibidem*, p. 20.

²¹ Líder de la Unión de Patriotas Congoleños, un grupo político-militar con orígenes en la tribu Hema, creado en el año 2000 y respaldado principalmente por Uganda. Véase *Trial Watch* en línea, disponible en <http://www.trial-ch.org/>.

²² A partir de 2003 fue el principal líder de la Fuerza de Resistencia Patriótica. En diciembre de

crímenes de guerra y de lesa humanidad. El 23 de mayo de 2008, la Corte Penal Internacional expidió una orden de aprehensión contra Jean-Pierre Bemba Gombo, antiguo vicepresidente de la RDC y líder del Movimiento para la Liberación de Congo, por la presunta comisión de crímenes de guerra y de lesa humanidad en la República Centrafricana entre octubre de 2002 y marzo de 2003.²³

Relación UE y RDC postindependencia: ayuda humanitaria, paquetes económicos, acuerdos comerciales y despliegues militares

La relación internacional entre la UE y la RDC se constituye dentro de las políticas que la UE ha implementado en torno a África. En un inicio, los acuerdos comerciales mencionados con anterioridad (Yaoundé, Lomé y Cotonou) fueron los elementos que vincularon ambas regiones. Además, durante los años noventa, la UE estuvo presente en la RDC de dos maneras: la primera, a través de la ayuda humanitaria que tradicionalmente había mandado la UE a África y que poco a poco se volvió menos prioritaria,²⁴ y la segunda, por la supuesta preocupación de la UE en cuestiones de seguridad regional en el África Subsahariana.²⁵

En 1993 la UE lanzó, en el marco del desarrollo de su Política Exterior y de Seguridad Común, una primera iniciativa para la prevención y resolución de conflictos en África.²⁶ Esta manifestación de preocupación continuó a lo largo de la década por medio de declaraciones, comunicados y posiciones comunes. En 1996 la UE publicó su Libro Verde acerca de la relación UE-Africa, por medio del cual se dividió a los países ACP en regiones y subregiones con tratados de libre comercio que las vincularán (por no decir atarán) a la UE.²⁷ Además, en marzo de 1996, la UE nombró a Aldo Ajello como representante especial para la región de los Grandes Lagos.

2004 fue promovido para ocupar el cargo de general en las fuerzas armadas de la RDC. Véase *Trial Watch* en línea, <http://www.trial-ch.org/>.

²³ Caso Fiscal *vs* Jean-Pierre Bemba Gombo, Corte Penal Internacional, disponible en <http://www.icc-cpi.int/Menus/ICC/Situations+and+Cases/Situations/Situation+ICC+0105/Related+Cases/ICC+0105+0108/Case+The+Prosecutor+v+Jean-Pierre+Bemba+Gombo.htm>.

²⁴ En el periodo 1990-1995 la ayuda humanitaria equivalió a 12.8 billones de ECU; en el siguiente periodo, 1996-2000, ascendió a 14.33 billones. Gorm Rye Olsen, "The Africa Policy of the European Union: Challenges to the Traditional Policy Options. Opportunities for New Chances", *op. cit.*, pp. 6 y 8.

²⁵ *Ibidem*, p. 11.

²⁶ *Ibidem*, p. 10.

²⁷ *Ibidem*, p. 8.

Por otro lado, la UE buscó darle una dimensión regional a su ayuda humanitaria por medio de la creación, en 1992, de la Oficina Humanitaria de la Comunidad Europea (ECHO, por sus siglas en inglés), la cual ha dado prioridad al apoyo sanitario y alimentario.²⁸ Este organismo tiene una oficina en Goma y en el transcurso de siete años aumentó paulatinamente su gasto en la RDC, iniciando con 1.5 millones de euros en 1997 y alcanzando los 45 millones de euros en 2004.²⁹

En la segunda mitad de los años noventa, la UE empezó a lanzar una serie de posiciones comunes y acciones conjuntas en relación con los graves conflictos que azotaban y azotan al país. La UE apoyó financieramente la implementación del Acuerdo de Lusaka para el Cese al Fuego y el proceso de paz en la RDC.³⁰ A este respecto, lanzó en noviembre de 1999, y posteriormente en mayo de 2003, su posición común para apoyar la implementación de dicho acuerdo. En marzo de 2001, la Comisión Europea notificó al presidente de la RDC, Joseph Kabila, la entrega de un paquete económico de 120 millones de euros proveniente del Fondo Europeo para el Desarrollo con el objetivo de reforzar la integridad territorial del país.³¹

En junio de 2003 el Consejo de la Unión Europea publicó su decisión de lanzar su primera operación militar, bajo la autorización de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y en cumplimiento con el artículo VII de la Carta de la misma;³² fue denominada Ártemis y consistió en el envío de efectivos militares a la provincia de Ituri. En el marco de la Política Europea para la Seguridad y la Defensa, la UE decretó en diciembre de 2004 su acción conjunta para la misión de policía en Kinshasa (EUPOL-Kinshasa), la cual fue renovada en diciembre de 2006 y se prolongó hasta junio de 2007. La misión tuvo como fin monitorear y asesorar a la Unidad Integrada de Policía en apoyo a la policía local. En junio de 2005 la UE puso en marcha otra acción conjunta, que proveyó asesoría en torno a la reforma en el sector de seguridad (EUSEC-RD Congo), y

²⁸ *European Community Humanitarian Office*, http://ec.europa.eu/echo/field/drc/background_en.htm.

²⁹ *Ibidem*.

³⁰ Aparte del Acuerdo de Lusaka, en abril de 2002 se firmó un acuerdo entre Joseph Kabila y Jean Pierre Bemba, el líder del Movimiento para la Liberación del Congo apoyado por Uganda, para la formación de un gobierno de coalición. No obstante, como el RCD se negó a firmar el acuerdo, la paz en el Congo sigue siendo difícil de alcanzar. *European Companies and the Coltan Trade: An Update*, IPIS Report, International Peace Information Service (IPIS), septiembre 2002.

³¹ Andre Bourque y Peter Sampson, *The European Union's Political and Development Response to the Democratic Republic of the Congo*, disponible en <http://fletcher.tufts.edu/humansecurity/con2/ws4/bourque.pdf>, p. 17.

³² Resolución 1484 (2003) del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas.

cuyo objetivo era apoyar a las autoridades congoleñas encargadas de la seguridad. También se puso en marcha la acción conjunta para la operación militar en apoyo a la Misión de la Organización de las Naciones Unidas en la RDC (MONUC) durante las elecciones en abril 2006.³³ Esta misión concluyó en noviembre de ese mismo año.

Al mismo tiempo se llevaron a cabo reuniones consuetudinarias entre los miembros de la UE, la Comisión Europea y funcionarios públicos de la RDC con el objetivo de actualizar la información sobre la situación en el Congo, así como para darle seguimiento a la implementación de los programas sociales financiados por la UE: por ejemplo, programas para el desarrollo carretero y para la salud (PAR y PATS).³⁴ En términos generales, los programas destinados a la mejora de las instituciones públicas y “desarrollo” son implementados en el Oeste del país, mientras que en el Este, dado que la gobernabilidad es nula, la ayuda que se envía es meramente humanitaria.³⁵

En diciembre de 2007 se llevó a cabo la Cumbre de Lisboa, que reunió a los líderes de la UE y los países africanos después de seis años de no haberlo hecho.³⁶ En ella se concretó una Estrategia Conjunta y un Plan de Acción encaminados a la promoción de la paz, la seguridad, la estabilidad, los Derechos Humanos y la democracia en África y Europa.³⁷

La guerra por los recursos: el papel de las empresas y países europeos

La RDC está situada justo en el centro de la región del África Subsahariana. Una gran cantidad de ríos cruzan el territorio y en su frontera Este existen lagos importantes, como Tanganyika, Victoria, Malawi, Turkana, Albert, Kivu y Edward. La RDC es uno de los países más ricos del mundo; incluso ha sido llamado un “escándalo geológico”.³⁸ Entre los recursos naturales disponibles

³³ Acción autorizada por medio de la Resolución 1671 (2006) del Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas.

³⁴ Andre Bourque y Peter Sampson, *op. cit.*, pp. 17 y 20.

³⁵ *Ibidem*, p. 18.

³⁶ La primera y última reunión de esta índole se llevó a cabo en El Cairo en el año 2000. La tercera cumbre está programada para 2010 (Declaración de Lisboa de la Cumbre UE-África).

³⁷ “The Africa-EU Strategic Partnership: Joint Africa-EU Strategy and Action Plan”, Cumbre UE-África, diciembre 2007.

³⁸ Resumen del reporte *El Estado en contra del pueblo*, de Kirsten Hund y Didier Verbruggen, Servicio de Información para la Paz Internacional, junio 2006, disponible en <http://www.ipisresearch.be/natural-resources.php>. El reporte completo fue publicado por el Instituto Neerlandés para África del Sur (NIZA –por sus siglas en inglés–, Amsterdam) y el Servicio de Información para la Paz Internacional (IPIS, Amberes).

están diamantes, oro, cobre, cobalto, petróleo y coltán.³⁹ El distrito de Ituri, localizado en la provincia Oriental de la RDC, así como las provincias de Kivu del Norte, Kivu del Sur y Katanga⁴⁰ son particularmente ricas. Por ejemplo, la mina Mongwalu, localizada a 45 kilómetros al noroeste de Bunia (provincia Oriental) es la mina de oro más importante de la RDC y una de las más importantes en África Central.⁴¹ Además, la mayor parte de las reservas de coltán en la RDC se encuentran en Kivu y Maniema.⁴² Irónicamente, Ituri y Kivu son las zonas más explosivas, en términos de la violencia que se vive en ellas.

El 2 de agosto de 1998, los ejércitos de Ruanda y Uganda invadieron la RDC con el fin de derrocar a un gobierno congoleño al que acusaban de respaldar a los grupos insurgentes que actuaban en la región oriental del país, entre ellos los que habían participado en el genocidio de 1994 en Ruanda. Las fuerzas gubernamentales de Ruanda y Uganda, unidas a algunos grupos armados, lucharon contra otros respaldados por el gobierno congoleño y sus aliados.⁴³ Este enfrentamiento, que pareciera ser meramente regional, involucrando intereses políticos y de seguridad, no hace más que poner en evidencia una situación mucho más compleja y que llega al ámbito internacional.

Como ya se dijo, Baregu hace una clasificación de actores, intereses e intenciones en torno a la paz. En primer lugar, menciona a los “imperialistas”; es decir, a los países occidentales interesados en el poder y la riqueza, cuya orientación en torno a la paz es oportunista,⁴⁴ o sea, nada más buscan

³⁹ Término utilizado para nombrar a dos compuestos –columbita o niobio y tantalita– usados en la manufactura de componentes electrónicos que puedan resistir altas temperaturas. El coltán se encuentra principalmente en África en un porcentaje de 80 por ciento, aunque también es posible encontrarlo en Australia y Brasil. De las reservas en África, el 80 por ciento está en la RDC, en especial en las provincias de Kivu y Maniema, al Este del país, en la frontera con Ruanda. Este compuesto es utilizado en teléfonos celulares, computadoras portátiles, aparatos para juegos de video, etc. *Supporting the War Economy in the DRC: European Companies and the Coltan Trade*, IPIS Report, International Peace Information Service, enero 2002, disponible en <http://www.grandslacs.net/doc/2343.pdf>, pp. 8-9.

⁴⁰ Según el IPIS y NIZA, en años recientes la provincia de Katanga ha dejado de ser una zona de conflicto, debido a que durante la guerra y la transición, el Estado ha mantenido el control de la región y su economía. Resumen del reporte *El Estado en contra del pueblo*, *op. cit.*

⁴¹ Situation in the Democratic Republic of the Congo in the Case of *The Prosecutor v. Thomas Lubanga Dyilo*, public redacted version with Annex I, Decision on the confirmation of charges, International Criminal Court, 29 de enero de 2007, p. 5, en William A. Schabas (comp.), *Selected Decisions from the International Criminal Court*, mimeo, 2007).

⁴² *Supporting the War Economy in the DRC: European Companies and the Coltan Trade*, *op. cit.*, pp. 8 y 9.

⁴³ Amnistía Internacional, *El conflicto en la República Democrática del Congo*, disponible en http://web.amnesty.org/pages/cod-040803-background_1-esl.

⁴⁴ Mwesiga Baregu, *op. cit.*, p. 23.

aprovechar las circunstancias para obtener el mayor beneficio posible, sin tener en cuenta principios ni convicciones.⁴⁵ Baregu también menciona a los globalizadores, entre los que incluye a algunas corporaciones, como Asa Diam o Anglo-American,⁴⁶ que a través de la ayuda de los “imperialistas” se instalan en Estados débiles para aprovechar los recursos que pueden explotar de él, muchas veces violando los códigos de conducta de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).⁴⁷ Según Baregu, estas entidades tienen interés en que se logre la paz⁴⁸ debido a las ventajas que se obtienen a partir de una sociedad estable y con capacidad de compra. No obstante, en el caso específico de algunas empresas,⁴⁹ ésta es una premisa con la cual el presente trabajo difiere, tomando en cuenta que pueden ser mucho mayores los beneficios o ganancias que obtienen al explotar recursos de zonas inestables y vendiendo los productos ya industrializados a una gran cantidad de empresas de todo el mundo.⁵⁰

El mismo autor afirma que la interacción entre los “imperialistas” (en particular UE y Estados Unidos) y los señores de la guerra ha tenido el impacto más fuerte en los conflictos y son, por mucho, los responsables de la situación que prevalece.⁵¹ En sentido contrario, André Bourque y Peter Sampson afirman que la Comisión Europea y los Estados miembros tienen un contacto limitado con los grupos rebeldes, y que el contacto se construye exclusivamente a cuestiones de seguridad.⁵²

Aquí se sostiene que sí existe una interacción entre señores de la guerra y la UE o los Estados miembros por separado, y se especifica que el punto de intersección de los dos actores son precisamente algunas empresas y/o corporaciones, ya que son los medios donde confluyen los intereses de ambos

⁴⁵ Definición de “oportunismo”. *Diccionario de la lengua española*, 22ª ed., Real Academia Española.

⁴⁶ Belga y británica, respectivamente.

⁴⁷ Mwesiga Baregu, *op. cit.*, p. 26.

⁴⁸ *Ibidem*, p. 28.

⁴⁹ Generalmente oligopólicas o monopólicas a nivel internacional en el comercio de su producto.

⁵⁰ Baregu menciona en otro rubro a las compañías de seguridad privada, como *Defense Systems Limited*, *Sandline International* o *Gurkha Security Guards Limited* (las tres británicas), entre otras, que lucran proveyendo de servicios militares y de seguridad a diversos actores en zonas de conflicto y/o en Estados fallidos o extremadamente débiles. Por su naturaleza, estas empresas tienen interés en la continuación de los conflictos más que fomentar la paz; sin embargo, no se abordarán a profundidad en este trabajo.

⁵¹ Mwesiga Baregu, *op. cit.*, p. 30.

⁵² Andre Bourque y Peter Sampson, *op. cit.*, p. 17. Según Baregu, las grandes corporaciones no son sólo aquellas que explotan ilegalmente o intercambian recursos con grupos rebeldes. También son aquellas que proveen servicios militares y de seguridad a diferentes grupos, los cuales pueden incluir a los barones de la droga o “*plunderers*”. Mwesiga Baregu, *op. cit.*, p. 24.

bandos y los de las corporaciones mismas, lo cual está en consonancia con lo señalado por Baregu, en el sentido de que los intereses occidentales en los recursos naturales y estratégicos del Congo son fáciles de discernir si tomamos en cuenta el grado de intervención de las compañías mineras euro-estadounidenses.⁵³ En consecuencia, además de tratarse de una posible relación directa entre países europeos con los señores de la guerra, la relación entre ambos se da de manera indirecta por medio de intermediarios: algunas empresas o corporaciones, cuya producción no deja de ser contabilizada en el Producto Interno Bruto de los Estados miembros, y de la UE en conjunto, y por lo tanto representa una fuente de crecimiento.

Rigel Letelier Pardo especifica la manera en la que algunas empresas han contribuido con el conflicto armado en la RDC: ⁵⁴

- a) por medio de la compra de recursos naturales “ilegales” a los combatientes;
- b) operando concesiones mineras o forestales ofrecidas por señores de la guerra o grupos rebeldes;
- c) facilitando el cargamento de materia prima ilegal,
- d) operando en países con gobiernos represivos;
- e) ayudando a procurar armas para las tropas de gobierno que se involucran en violaciones a los Derechos Humanos.

En efecto, es posible ver que la participación de algunas empresas europeas en la RDC se ha dado en este tenor.⁵⁵ Existen las empresas que se encargan de comerciar –al margen de la ley– el producto directamente con los proveedores (que son empresas locales como MDM⁵⁶ o SOMIGL⁵⁷); las que transportan el

⁵³ *Ibidem*, p. 32.

⁵⁴ Rigel Letelier Pardo, *op. cit.*, p. 11.

⁵⁵ Se puede apreciar cuál ha sido la participación de las empresas europeas en la explotación de los recursos y la perpetuación de los conflictos en la RDC y el resto de la región de los Grandes Lagos en documentos como el *Reporte del Panel de Expertos sobre la Explotación Ilegal de Recursos Naturales y Otras Formas de Riqueza en la República Democrática del Congo*, así como los múltiples reportes elaborados al respecto por el IPIS.

⁵⁶ Empresa congoleña asociada con SOGEM, subsidiaria de una empresa belga de nombre UMICORE, antes *Unión Minière*. Véase *Supporting the War Economy in the DRC: European Companies and the Coltan Trade*, *op. cit.*, p. 14.

⁵⁷ SOMIGL surgió en el año 2000 durante el gobierno rebelde del *Rassemblement Congolais pour la Démocratie* (RCD) en Goma, que le otorgó el monopolio de todas las exportaciones de coltán proveniente de los territorios controlados. Véase *Supporting the War Economy in the DRC: European Companies and the Coltan Trade*, *op. cit.*, p. 11.

producto de un lugar a otro (por ejemplo, AVIENT AIR);⁵⁸ las que se encargan de procesar el producto (H.C. Starck es una de ellas⁵⁹) y las empresas que otorgan servicios de seguridad (por ejemplo, *Defense Systems Limited*).⁶⁰

El grupo de expertos de la ONU sobre la explotación ilegal de recursos en la RDC identificó tres grupos dedicados a actividades ligadas a diferentes áreas, como la explotación de recursos o la desviación de impuestos, en tres diferentes regiones: 1) la controlada por el gobierno de la RDC con ayuda del gobierno de Zimbabwe (Oeste del país); 2) la controlada por el gobierno de Uganda, principalmente Ituri; y 3) la controlada por el gobierno de Ruanda, en especial Kivu (Norte y Sur). El panel de expertos se refiere a ellos como redes de elites y especifica las características que éstas poseen, entre las que se encuentran las siguientes:⁶¹

- a) se trata de un grupo selecto de personas pertenecientes al ámbito militar o político y a hombres de negocios, así como líderes rebeldes en las áreas ocupadas. Algunos de los miembros de las redes de elites tienen puestos claves en sus respectivos gobiernos o grupos armados;
- b) los integrantes de estas redes cooperan para generar ganancias;
- c) las redes de elites aseguran la viabilidad de sus actividades económicas, por medio de la intimidación, la violencia y la amenaza llevada a cabo por sus fuerzas de seguridad;
- d) las redes monopolizan la producción, el comercio y las cuestiones fiscales de la región;
- e) las redes de elites mantienen la fachada de administraciones rebeldes en las regiones ocupadas, con el objetivo de generar entradas de dinero por conceptos fiscales, las cuales después son desviadas para financiar sus propias actividades; y
- f) estas redes también forman empresas o empresas a riesgo compartido que sirven de frente para las actividades comerciales.

En la región controlada por el gobierno de la RDC, los objetivos principales de la elite político-militar, según lo señalado por el panel de expertos, es

⁵⁸ Empresa que pertenece a capital británico-irlandés, según <http://www.pprune.org/forums/showthread.php?t=243143>.

⁵⁹ *Supporting the War Economy in the DRC: European Companies and the Coltan Trade*, *op. cit.*, p. 5.

⁶⁰ Empresa británica, citada en Mwesiga Baregu, *op. cit.*, p. 24.

⁶¹ *Final Report of the Panel of Experts on the Illegal Exploitation of Natural Resources and Other Forms of Wealth of the Democratic Republic of the Congo* o *Reporte Final del Panel de Expertos sobre la Explotación Ilegal de Recursos Naturales en la República Democrática del Congo*, Organización de las Naciones Unidas, 2002, p. 7.

mantener el control de los recursos minerales a través de la transferencia de propiedades a empresas controladas por ellos mismos, sin generar réditos para la tesorería del gobierno.⁶² Entre los hombres de negocios involucrados con algunos oficiales congoleños citados en el reporte (como el ministro de Seguridad Nacional, Mwenze Kongolo, entre muchos otros) está George Forrest, un empresario belga, involucrado en la producción de equipo militar y en la explotación mineral.⁶³ El reporte delata que la empresa Groupe George Forrest, junto con su aliada OM Group,⁶⁴ aseguraron en aquel entonces su acceso a 3 mil toneladas de germanio (un mineral utilizado en la industria de las telecomunicaciones), valuado en 2 billones de dólares, en 2002. Este tipo de alianzas entre oficiales gubernamentales y empresas privadas, a través de contratos secretos, han generado beneficios económicos multibillonarios para los involucrados.⁶⁵

En la ciudad de Goma, el nuevo gobierno del RCD empezó a cobrar impuestos equivalentes al ocho por ciento del valor total de las exportaciones de minerales, además de una cantidad de 15 mil dólares estadounidenses por la obtención de una licencia temporal (válida por un año) para la exportación de minerales.⁶⁶ En noviembre de 2000, cuando los precios del coltán se incrementaron de forma radical, el gobierno de Goma concedió el monopolio de las exportaciones de coltán proveniente de las regiones controladas por rebeldes a una empresa recién formada SOMIGL,⁶⁷ cuyo objetivo era financiar la guerra en Goma.⁶⁸ Esta empresa monopólica proveía, a su vez, coltán a dos empresas belgas, Cogecom y Cogear. Según el informe del IPIS, en diciembre de 2000 las ganancias calculadas en dólares para Cogecom y Cogear fueron de entre 2.5 y 4 millones de dólares y alrededor de 828 mil 500 dólares, respectivamente.⁶⁹

Por su parte, Sogem, otra empresa belga, también gozaba de beneficios económicos sustanciosos a través de su aliado local, MDM.⁷⁰ Aunque esta última

⁶² *Idem.*

⁶³ *Ibidem*, p. 8.

⁶⁴ Una empresa con sede en Estados Unidos, formada en 1991 a partir de la fusión de tres más: *America's Money Chemicals, Inc., Kokkola Chemicals Oy* (finlandesa) y *Vasset, S. A.* (francesa).

⁶⁵ En la RDC el 30 por ciento de los oficiales políticos y militares están involucrados en este tipo de alianzas. *Final Report of the Panel of Experts on the Illegal Exploitation of Natural Resources and Other Forms of Wealth of the Democratic Republic of the Congo*, *op. cit.*, p. 10.

⁶⁶ *Ibidem*, p. 11.

⁶⁷ *Société Minière des Grands Lacs*, una empresa apoyada por otras cuatro: *Africom* (belga), *Premeco* (ruandesa), *Cogecom* (sudafricana) y *Cogear* (belga).

⁶⁸ *Supporting the War Economy in the DRC: European Companies and the Coltan Trade*, *op. cit.*, p. 11.

⁶⁹ *Ibidem*, pp. 13-14.

⁷⁰ *Ibidem*, pp. 15-16.

se vio afectada por el monopolio de SOMIGL, en un intento por mantenerse en el mercado, trató de negociar con el gobierno de la RCD, lo cual pone en evidencia su voluntad de comerciar incluso con gobiernos en manos de grupos rebeldes.⁷¹ A pesar de que Sogem terminó su alianza con MDM en noviembre de 2001, contrario a lo que el reporte del panel de expertos expresa, Sogem no lo hizo de forma voluntaria, sino que simplemente se vio forzado a ello.⁷²

Aparte de los casos mencionados, el reporte de enero de 2001 del IPIS también delata el caso de una corporación alemana de nombre Masingiro GmbH. El entonces director de la empresa, Heinz Albers, también era director de otra empresa procesadora de columbita, SOMIKIVU, situada en Kivu del Sur.⁷³ De acuerdo con el reporte del panel de expertos citado por IPIS, el gobierno alemán proporcionó a SOMIKIVU un préstamo preferencial de 500 mil marcos alemanes para expandir las actividades de la empresa.⁷⁴ Esta empresa tenía relaciones cercanas con el antiguo jefe de finanzas del gobierno del RCD en Goma y, además, la mina de la empresa era asegurada por agentes armados del RCD.⁷⁵

Estas empresas –Cogecom, Cogear, Sogem y Masingiro– ejemplifican la forma de participación de una variedad de empresas europeas en zonas de conflicto. Sin embargo, éstas no fueron las únicas en iniciar negocios con el gobierno rebelde de Goma. También lo hicieron empresas como Finmining, Finconcord, *Eagle Wings Resources* y Raremet, todas con capital europeo.⁷⁶ Todas operaban desde Ruanda y en el territorio congoleño controlado por dicho país a través de grupos como el RCD, el Ejército Patriótico Ruandés y sus aliados congoleños,⁷⁷ a principios del siglo XXI, con el objetivo de controlar el intercambio de coltán en la región de Kivu,⁷⁸ especialmente en noviembre del 2000, cuando los precios del coltán se incrementaron de forma radical.⁷⁹

De tal suerte, el conflicto ha ido derivando en una guerra por el beneficio económico en la que los dirigentes políticos y militares han utilizado sus influencias para explotar estos recursos y acceder a la riqueza,⁸⁰ haciendo además

⁷¹ *Ibidem*, p. 16.

⁷² *Ibidem*, pp. 16-17.

⁷³ *Ibidem*, p. 18.

⁷⁴ *Idem*.

⁷⁵ *Idem*.

⁷⁶ *Ibidem*, pp. 7, 8 y 23. Véase también Mwesiga Baregu, *op. cit.*, p. 26.

⁷⁷ *Ibidem*, p. 7.

⁷⁸ *Idem*.

⁷⁹ *Ibidem*, p. 11.

⁸⁰ Amnistía Internacional, *op. cit.*

una serie de alianzas estratégicas con el capital extranjero, interesado en obtener preferencias, para poder después vender en calidad de empresas oligopólicas a empresas procesadoras como H. C. Starck (subsidiaria de Bayer), Ulba (Kazajstan), Cabott Inc. (Estados Unidos), que posteriormente venden el producto a empresas manufactureras de componentes electrónicos, como Intel, Hitachi, etc., que a su vez los venden a industrias de alta tecnología, como Ericsson, Nokia, Hewlett Packard, Compaq, etc.⁸¹

De hecho, durante el *boom* del coltán, cuando los precios aumentaron de forma radical a finales del año 2000, H. C. Starck fue probablemente uno de los compradores más importantes proveniente de la RDC,⁸² compras que hacía a través de otras empresas (en específico, *Eagle Wings Resources*), que a su vez comerciaban con el Ejército Patriótico Ruandés.⁸³ Por su parte, H. C. Starck, en voz de su oficial ejecutivo en jefe, Peter Kählert, declaró que el reporte del panel de expertos de la ONU lo había tomado por sorpresa, pues en 2001 la empresa no tenía conocimiento de la situación en el Este del Congo,⁸⁴ afirmación que es totalmente absurda considerando que el conflicto de la RDC ha estado presente en el medio internacional. Si bien, por desgracia los conflictos en África por lo general no tienen una amplia cobertura en los medios occidentales, es inadmisibles e inverosímil que una empresa, que además es subsidiaria de una gran transnacional como lo es Bayer, no conozca el contexto de sus proveedores, más cuando se trata de un entorno de guerra.

Después, H. C. Starck acusó al panel de expertos de la ONU de hacer declaraciones difamatorias en perjuicio de la empresa y puso en duda su ética del trabajo, así como de las organizaciones no gubernamentales y los reporteros que habían continuado con la campaña estigmatizadora.⁸⁵ Sin embargo, ¿dónde queda la tan popular responsabilidad social corporativa? Evidentemente, la presión internacional generada sobre las empresas mencionadas a partir de los reportes de la ONU contribuyó a que algunas quisieran reivindicar su imagen.⁸⁶

⁸¹ *Supporting the War Economy in the DRC: European Companies and the Coltan Trade*, op. cit., pp. 8 y 10.

⁸² *European Companies and the Coltan Trade: An Update*, op. cit.

⁸³ *Final Report of the Panel of Experts on the Illegal Exploitation of Natural Resources and Other Forms of Wealth of the Democratic Republic of the Congo*, op. cit., p. 16.

⁸⁴ *Coltan: Are There Easy Ways Out in Dealing with a Conflict Commodity?*, comunicado de Peter Kählert, oficial ejecutivo en jefe de H. C. Starck, disponible en <http://www.inwent.org/ef-texte/publicbads/kahlert.htm>.

⁸⁵ *Ibidem*.

⁸⁶ Algunas empresas estadounidenses, como Cabot y Kemet, salieron de la RDC después de que la Cámara de Representantes de la Unión Americana decretara, en septiembre de 2001, la suspensión de importaciones de coltán provenientes de la RDC. *European Companies and the Coltan Trade: An Update*, op. cit.

Por ejemplo, H. C. Starck declaró que desde agosto de 2001 dejó de comprar materias primas provenientes del África Central; además, anunció una iniciativa en apoyo al Fondo Dian Fossey para los Gorilas y una política humanitaria en apoyo de la población local.⁸⁷ Sin embargo, en 2002, el segundo reporte del IPIS sobre el intercambio de coltán en la RDC aclaró que, aparte de una reunión introductoria en las oficinas de la compañía en Gosslar (Alemania), no se había hecho nada más para apoyar el proyecto del Fondo Fossey ni a la población local, por lo cual esta iniciativa parecía una operación de “manos limpias” más que un verdadero proyecto por mejorar la calidad de vida local.⁸⁸

Dicho sea de paso, el Banco Mundial (BM) ha estado involucrado en la reforma al sector minero de la RDC desde 2001.⁸⁹ Su estrategia respecto a este país ha consistido, entre otras cuestiones,⁹⁰ en atraer inversión extranjera a través de la privatización de las empresas estatales, como Gécamines, la principal empresa paraestatal minera de Katanga y el resto del país,⁹¹ sin embargo, el proceso de privatización ha sido, en mayor medida, el inicio de su desmantelamiento y el despojo de todos sus réditos económicos⁹² por medio de una serie de acuerdos de “*joint venture*” (alianzas estratégicas), concretados con varias empresas privadas.⁹³ Uno de los pioneros en concretar este tipo de acuerdos fue precisamente George Forrest, quien entre noviembre de 1999 y

⁸⁷ *Coltan: Are There Easy Ways Out in Dealing with a Conflict Commodity?*, *op. cit.*

⁸⁸ En una entrevista con Greg Cummings, agente responsable del Fondo Fossey, se dijo que el Ministerio de Asuntos Exteriores de Alemania había bloqueado el proyecto de la empresa con el objetivo de detener la implicación de dicho país en el asunto (*European Companies and the Coltan Trade: An Update*, *op. cit.*). ¿En dónde queda, entonces, ese aparente interés por resolver la situación de la RDC? ¿Por qué Alemania se lavó las manos en este asunto? Seguramente porque no quería verse relacionada con actividades que habrían puesto de manifiesto su doble discurso.

⁸⁹ S/a, *World Bank Implicated in Controversial DR Congo Mining Contracts*, Bank Information Center, 22 de noviembre de 2006, disponible en <http://www.bicusa.org/en/Article.3021.aspx>.

⁹⁰ El Banco Mundial cuenta actualmente con 16 programas en ejecución en el territorio de la RDC destinados a educación, salud, reintegración social, rehabilitación urbana, prevención de reclutamiento de menores, etc. *Proyectos y operaciones*, Banco Mundial, disponible en <http://web.worldbank.org/external/projects/main?pagePK=217672&piPK=95916&theSitePK=40941&menuPK=223661&category=regcountries®ioncode=1&countrycode=ZR&pagenumber=1&pagesize=50&totalrecords=104&sortby=PROJECTSTATUSDISPLAY&sortorder=ASC>.

⁹¹ Kirsten Hund y Didier Verbruggen, *op. cit.*

⁹² *Ibidem.*

⁹³ IPIS y NIZA mencionan que las empresas privadas eran principalmente canadienses y sudafricanas; por su parte, el reporte del panel de expertos menciona tres nombres: Billy Rautenbach (*Ridgepointe International*), John Bredenkamp (Tremalt, Ltd.) y George Forrest (*Groupe George Forrest* y *Enterprise General Malta Forrest*). Los primeros dos son de Zimbabwe y el último de Bélgica. Los tres han concretado acuerdos de tipo *joint venture* a través de sus empresas con Gécamines.

agosto de 2001 fue nombrado presidente de Gécamines. El reporte del panel de expertos de la ONU señala que los beneficios económicos obtenidos de Gécamines eran explícitamente para ganancia personal.⁹⁴ Según un reporte de NIZA y el IPIS, estos acuerdos se concretaron con numerosas anomalías y en detrimento de la empresa, el Estado y la sociedad en su conjunto, al ser una causa de la llamada “minería artesanal”.⁹⁵

El BM ha estado supervisando y financiando la reestructuración de Gécamines⁹⁶ por varios años a través del denominado Proyecto para el Desarrollo y la Competitividad del Sector Privado, el cual fue aprobado el 29 de julio de 2003 y será implementado hasta el 31 de marzo de 2010.⁹⁷ Pese a esto, tal y como lo indican el IPIS y el NIZA, es imposible pensar que el BM no haya estado al tanto de las transferencias monetarias que se han hecho a empresas privadas,⁹⁸ como la de Forrest. De hecho, a mediados de 2006 hubo un escándalo mediático,⁹⁹ a raíz del reporte publicado por el NIZA y el IPIS, precisamente por la complicidad del BM en la concertación de contratos sin la transparencia que requieren acuerdos en los que las cuantiosas ganancias económicas de un Estado se ponen en entredicho.¹⁰⁰

⁹⁴ *Final Report of the Panel of Experts on the Illegal Exploitation of Natural Resources and Other Forms of Wealth of the Democratic Republic of the Congo*, *op. cit.*, p. 8.

⁹⁵ La minería artesanal se refiere al grupo de trabajadores informales que invaden sitios mineros para tratar de extraer materias primas y después venderlas de manera clandestina, por tan sólo un poco más de un dólar, a grandes empresas a través de intermediarios. Se calcula que existe medio millón de mineros artesanales, entre los que se cuentan niños. Kirsten Hund y Didier Verbruggen, *op. cit.*

⁹⁶ *Ibidem.*

⁹⁷ Banco Mundial, *Proyecto para el Desarrollo y Competitividad del Sector Privado*, disponible en <http://web.worldbank.org/external/projects/main?pagePK=64283627&piPK=73230&theSitePK=40941&menuPK=228424&Projectid=P071144>.

⁹⁸ Kirsten Hund y Didier Verbruggen, *op. cit.*

⁹⁹ S/a, *World Bank Implicated in Controversial DR Congo Mining Contracts*, *op. cit.*; Dino Matan, “World Bank Faces Questions over Congo Mining Contracts” en *Financial Times*, 17 de noviembre de 2006, disponible en <http://www.ft.com/cms/s/f16910e8-75e0-11db-aea1-0000779e2340.html>; s/a, *Investigation Demanded into World Bank Reform of DRC Mining*, Bretton Woods Project, 8 de abril de 2006, disponible <http://www.brettonwoodsproject.org/art.shtml?x=531861>; U. S. Newswire, “Group Calls on World Bank to Investigate Mining Contracts; Bank’s Failed Reform Project in DR Congo” en *The Mining News*, 27 de junio de 2006, disponible en <http://www.theminingnews.org/news.cfm?newsID=1905>; s/a, “DRC, World Bank are corrupt-NGO” en *iafrica.com*, 26 de abril de 2006, disponible en <http://iafrica.com/news/features/270515.htm>.

¹⁰⁰ En los años noventa Gécamines era la fuente de ingresos más lucrativa para el Estado de la RDC. S/a, *Investigation Demanded into World Bank Reform of DRC Mining*, *op. cit.*

El doble discurso de la UE

Desde los años cincuenta y en particular en los sesenta, la Comunidad Económica Europea puso en acción una gran cantidad de programas sociales y económico-comerciales enmarcados en una serie de acuerdos y aportaciones monetarias por concepto de ayuda humanitaria, a través de los cuales ha pretendido ayudar a los países africanos, sobre todo de la región subsahariana, en su desarrollo y crecimiento. Uno de los últimos acuerdos fue el de Cotonou, firmado en junio de 2000, el cual es un supuesto compromiso no sólo económico, sino político, al plantear la necesidad de contar con democracia y derechos humanos en los países africanos.

En el plano legal vemos cómo los países integrantes de la UE han firmado y ratificado el Estatuto de Roma. En junio de 2003 el bloque adoptó una versión revisada de la Posición Común sobre la Corte Penal Internacional.¹⁰¹ En abril de 2006 firmó un acuerdo de cooperación y asistencia con la Corte Penal Internacional, el cual entró en vigor en mayo de 2006.¹⁰² Además del aparente compromiso político, económico y social de la UE, se puede apreciar un supuesto compromiso con la justicia internacional.¹⁰³

Al mismo tiempo, la UE cuenta con una producción económica proveniente de regiones africanas en conflicto; en específico, existen ciertas empresas que directa o indirectamente exacerban conflictos de enorme complejidad y magnitud, como los existentes en la RDC, a través de la explotación y exportación de recursos, sin llevar a cabo las medidas necesarias para evitar las consecuencias de esa dinámica letal.

Por lo tanto, parece ser que África es importante para la UE sólo en términos de sus propios intereses. Rye Olssen sostiene que la creación de una política exterior común sólo responde a los intereses del proceso de integración europea.¹⁰⁴ En principio, África fue un medio importante para el aseguramiento de zonas de influencia, así como para mantener el control y cierta capacidad de maniobra en la región. Dan Smith afirma que las mayores potencias siguen

¹⁰¹ “La Unión Europea refuerza su apoyo a la CPI” en *Human Rights Watch*, 16 de junio de 2003, disponible en http://www.hrw.org/spanish/press/2003/cpi_ue.html.

¹⁰² “The International Criminal Court and the European Union Sign an Agreement on Cooperation and Assistance” en *International Criminal Court*, 10 de abril de 2006, disponible en <http://www.icc-cpi.int/press/pressreleases/141.html>.

¹⁰³ Las cuatro situaciones que la Corte Penal Internacional está investigando se ubican en África: Uganda, República Centroafricana, República Democrática del Congo y Sudán.

¹⁰⁴ Gorm Rye Olsen, “European Public Opinion and Aid to Africa”, *op. cit.*, p. 666.

utilizando a los países africanos como colonias, pero se han librado de la carga de gestionarlos.¹⁰⁵

En la actualidad, África también es un tema de seguridad nacional y de promoción de estabilidad,¹⁰⁶ considerando los altos grados de migración africana y los problemas que esto ha generado al interior de los Estados miembros de la UE. Sin embargo, si bien es un asunto de consideración en el entramado institucional europeo, no existe un verdadero y genuino interés en desarrollar la zona y hacerla crecer.¹⁰⁷ Por lo mismo, la ayuda y la necesidad de las poblaciones africanas no han estado necesariamente articuladas, si consideramos que su verdadera necesidad es desarrollar un proyecto que les permita crecer desde el interior, en vez de seguir dependiendo del exterior. Existe una falta de vinculación entre los programas humanitarios y la resolución estructural del conflicto y la crisis intercomunitaria.¹⁰⁸

La participación de algunas empresas europeas en las economías africanas también es un elemento que en numerosas ocasiones¹⁰⁹ ha sido más que un factor de desarrollo, a través de la inversión extranjera traducida en creación de nueva infraestructura y generación de empleos, un factor de estancamiento que limita la superación de los grandes problemas que aquejan tanto a la RDC como al resto de África. En el caso específico de la región controlada por los agentes armados ruandeses, el reporte del panel de expertos explica que la estrategia seguida por estos actores ha sido la de entablar y asegurar una serie de contactos comerciales a fin de que, una vez retirados de la región, sigan fluyendo las ganancias económicas producto de la explotación de recursos.¹¹⁰ En este juego de intereses, el reporte del IPIS concluye que todas las empresas europeas que intercambian coltán en la región ocupada de Kivu han financiado indirectamente la guerra.¹¹¹ Los casos como el de la empresa Masingiro, ilustran que el comercio de coltán continúa impulsando la guerra en la RDC.¹¹² Aunque

¹⁰⁵ Dan Smith, "África: la desposesión", *Atlas Akal del estado de la guerra y la paz*, Akal, Madrid, 1999, citado en Rigel Letelier Pardo, *op. cit.*, p. 2.

¹⁰⁶ Gorm Rye Olssen, "The Africa Policy of the European Union: Challenges to the Traditional Policy Options. Opportunities for New Chances", *op. cit.*, p. 18.

¹⁰⁷ Y por ello la falta de acciones más contundentes para la sanción de las empresas que violan las líneas directrices de la OCDE.

¹⁰⁸ Andre Bourque y Peter Sampson, *op. cit.*, p. 22.

¹⁰⁹ Como las expuestas en este trabajo, tomando en consideración los reportes internacionales sobre el tema.

¹¹⁰ *Final Report of the Panel of Experts on the Illegal Exploitation of Natural Resources and Other Forms of Wealth of the Democratic Republic of the Congo*, *op. cit.*, p. 14.

¹¹¹ *Supporting the War Economy in the DRC: European Companies and the Coltan Trade*, *op. cit.*, p. 18

¹¹² *Idem*.

el IPIS se enfoque en el coltán, la realidad es que esta conclusión puede ser extendida al comercio de los diferentes productos que pueden ser extraídos de la RDC.

Por lo tanto, el panel de expertos de la ONU tiene razón al afirmar que el rol del sector privado en la explotación de recursos naturales y la perpetuación de la guerra ha sido vital.¹¹³ De hecho, de las 85 empresas mencionadas por el panel de expertos en la lista de las que violan las Líneas Directrices de la OCDE para las Empresas Multinacionales, 43, es decir, la mitad, son europeas, sobre todo belgas, alemanas y británicas y, en menor medida, francesas, suizas y holandesas.¹¹⁴ Independientemente de que algunas hubieran cerrado sus actividades en la RDC después de la publicación del reporte de la ONU, es inaceptable que esto haya sido sólo el resultado de la mala imagen que las empresas empezaron a tener, más que ser una cuestión de *motu proprio*.

El resultado es un continente con diversos conflictos muy violentos y problemas sociales muy graves que trata de sobrevivir a base de la “ayuda humanitaria” que se le envía, así como de sus economías fundamentalmente primario-exportadoras. Por desgracia, para los grandes inversionistas del mundo no hay ninguna razón para importar productos manufacturados de África.¹¹⁵ En el caso de la RDC, aparentemente una parte de la inversión extranjera presente está formada por un grupo de hombres de negocios interesados tan sólo en la explotación de recursos, lo cual no hace más que exacerbar los conflictos regionales, más que en la generación de infraestructura local y el desarrollo de la población.

Esta situación pone en evidencia la falta de coherencia que tiene la UE en su política exterior hacia África. Es evidente que la UE maneja un doble discurso, en el que por un lado, pretende mostrar una cara “humanitaria” al mundo y, por otro lado, no ejecuta las medidas necesarias para evitar que la actividad económica de sus empresas se conviertan en factores negativos para la solución de los graves conflictos presentes en el continente africano.¹¹⁶ Por el contrario,

¹¹³ *Addendum al Reporte del Panel de Expertos sobre la Explotación ilegal de Recursos Naturales en la República Democrática del Congo*, p. 148, citado en *Supporting the War Economy in the DRC: European Companies and the Coltan Trade*, *op. cit.*, p. 7.

¹¹⁴ Anexo II del *Reporte del Panel de Expertos sobre la Explotación ilegal de Recursos Naturales en la República Democrática del Congo*, *op. cit.*, p. 7.

¹¹⁵ Rigel Letelier Pardo, *op. cit.*, p. 3.

¹¹⁶ En junio de 2001 el Senado belga fundó una comisión para la investigación del intercambio ilegal de recursos naturales en la RDC, prestando atención a la participación belga en la zona. En noviembre de 2001 la Cámara de Representantes de Estados Unidos prohibió la importación de coltán de la RDC. Estas son evidencias de acciones llevadas a cabo por Estados encaminadas a la clarificación o cese del comercio ilegal en la RDC. No obstante, según una declaración de la

es evidente que mientras existan réditos y beneficios económicos para la UE, no importan las consecuencias que las actividades económicas de sus empresarios puedan tener, aun cuando estas consecuencias puedan involucrar crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad.

Actividades empresariales y responsabilidad penal internacional

De acuerdo con la Comisión de Derecho Internacional, “a medida que se desarrolla el derecho penal internacional y que las empresas operan en nuevos contextos, el derecho penal internacional y su ejecución en las jurisdicciones nacionales e internacionales se harán todavía más relevantes para las empresas”.¹¹⁷ Aunque no sea posible juzgar penalmente a una persona moral, la participación directa o indirecta de los administradores, directores y/o empleados de una empresa sí es susceptible de ser analizada en un proceso legal destinado a resolver presuntas violaciones a derechos fundamentales o la comisión de crímenes internacionales.

El artículo 25 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional establece la figura de responsabilidad penal individual. Para los efectos de este trabajo, se toma en cuenta específicamente lo siguiente del artículo mencionado: una persona natural será penalmente responsable y podrá ser penado por la comisión de un crimen de la competencia de la Corte quien contribuya de algún [otro] modo, como lo puede ser financiando (“suministrando los medios”) a un grupo que contribuya en la comisión o tentativa de comisión del crimen por un grupo de personas que tengan una finalidad común. La contribución deberá ser intencional y se hará a sabiendas de que el grupo tiene la intención de cometer el crimen.¹¹⁸

sociedad civil de la RDC, si bien el Senado belga reconoció la implicación de las compañías belgas en el saqueo del Congo, rechazó ir más allá de denunciarlos (*Declaración de la sociedad civil de la República Democrática del Congo sobre la explotación ilegal de los recursos naturales y el conflicto en el país*, marzo 2003, disponible en www.grandslacs.net/doc/2776.pdf). En este sentido, los esfuerzos gubernamentales que se necesitan para la solución de los conflictos africanos deben ser mucho mayores y más contundentes que simplemente denunciar.

¹¹⁷ “Informe sobre responsabilidad legal del panel de expertos juristas de la Comisión Internacional de Juristas sobre complicidad empresarial en crímenes internacionales. Complicidad empresarial y responsabilidad legal volumen 2. Derecho penal y crímenes internacionales” en *Relaciones Internacionales*, GERI-UAM, núm. 11, junio 2009, p. 6, disponible en www.relacionesinternacionales.info/revista/revista/.../docij11.pdf.

¹¹⁸ Véase también el artículo 30 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, el cual define el elemento de intencionalidad (*mens rea*).

En un comunicado de prensa del 16 de julio de 2003, el mismo presidente del RCD, Azarias Ruberwa, reconoció “todo aquello cometido por ciertos agentes del RCD-Goma” en perjuicio de la población, lo cual nos invita a pensar que “todo aquello cometido por ciertos agentes del RCD-Goma” bien pudieran haber involucrado crímenes de guerra y/o crímenes de lesa humanidad. En septiembre de 2005 el gobierno de transición de la RDC lanzó una orden de aprehensión contra Laurent Nkunda, quien fue uno de los oficiales superiores del RCD y después fue nombrado general en la nueva armada congoleña, por haber estado implicado en la comisión de crímenes de guerra en el curso de los tres años anteriores, incluyendo ejecuciones sumarias, actos de tortura y violaciones cometidas por los soldados bajo sus órdenes en Bukavu (Kivu del Sur) en 2004 y Kisangani en 2002.¹¹⁹

La organización no gubernamental *Human Rights Watch* afirmó, en un comunicado del 1º de febrero de 2006, que Laurent Nkunda continuaba en libertad aun cuando las autoridades gubernamentales de la provincia, la armada congoleña y las fuerzas de mantenimiento de la paz de la ONU sabían su paradero. Teniendo indicios de que individuos pertenecientes al RCD, en particular Laurent Nkunda, cometieron crímenes internacionales, la Corte Penal Internacional, en sus investigaciones acerca de la situación en la RDC, debería mantenerse alerta acerca de la disposición del Estado para someterlos a juicio; de lo contrario, atraer el caso en términos del artículo 17 del Estatuto de Roma.

Si tomamos en cuenta que las empresas e individuos citados en los reportes del panel de expertos de la ONU y del IPIS mantenían relaciones de negocios con la RCD desde, por lo menos, el año 2000, y tomando en consideración que en ese entonces individuos como Laurent Nkunda, de quien se tienen sospechas de haber cometido crímenes internacionales, estaban en el comando, habría que estudiar muy de cerca y de manera cautelosa la relación entre ambos actores. En este sentido, los directores o altos funcionarios de las empresas europeas, como Albers de Masingiro en su momento, que exacerban el conflicto en la zona financiando a los grupos rebeldes mediante la compra y venta de recursos

¹¹⁹ Human Rights Watch, *R. D. Congo: arrêtez Laurent Nkunda pour crimes de guerre*, disponible en <http://hrw.org/french/docs/2006/01/31/congo12584.htm>. Según Trial Watch, se presume que en mayo de 2002 Nkunda fue uno de los oficiales del RCD-Goma responsables de la brutal represión de un intento de motín en Kisangani, evento en el cual más de 160 personas fueron ejecutadas sumariamente. Entre otras cuestiones se presume que las fuerzas comandadas por Nkunda amarraron, amordazaron y ejecutaron a 28 personas y pusieron sus cuerpos en bolsas que después lanzaron por el puente Kisangani. Trial Watch, *Laurent Nkunda*, disponible en http://www.trial-ch.org/en/trial-watch/profile/db/facts/laurent_nkunda_485.html.

naturales son susceptibles de ser enjuiciados, junto con los individuos de los grupos a los que financian, en la Corte Penal Internacional para vislumbrar su posible responsabilidad penal,¹²⁰ así como individuos como Nkunda,¹²¹ toda vez que los primeros contribuyen a la comisión o tentativa de comisión de los crímenes por parte de los segundos.

En referencia al caso del comercio ilegal de diamantes en la RDC, el propio fiscal de la Corte Penal Internacional ha afirmado que los extranjeros que hayan comprado “diamantes de sangre” del país podrían ser acusados de complicidad en crímenes de guerra y genocidio. En otras palabras, si recibieron diamantes a sabiendas de que el grupo que se los entregó los consiguió a base de genocidio podrían, en efecto, ser parte del crimen.¹²² Si esto es posible en el caso de los llamados “diamantes de sangre”, entonces puede ser posible con el resto de los recursos naturales, como lo son el coltán y otros minerales.

En diciembre de 2004, un empresario holandés de nombre Frans van Anraat fue arrestado y condenado por ser cómplice de Saddam Hussein en la comisión de crímenes de guerra (uso de armas químicas), ya que había vendido al régimen iraquí miles de toneladas de gas mostaza: “Durante el juicio se demostró que van Anraat sabía que estaba exportando esa sustancia a Irak, que era consciente de que podía usarse para producir gas venenoso y que conocía una posibilidad razonable de que se usara para efectuar ataques químicos, como Iraq ya había hecho durante la guerra entre Irán e Iraq”.¹²³

Aunque el juicio de Van Anraat no se haya llevado a cabo dentro del marco legal de la Corte Penal Internacional o de un tribunal especial creado por la ONU, e independientemente de las críticas que se le han hecho, nos es útil para demostrar la posible aplicación del derecho penal internacional en el caso de empresarios implicados en actividades de índole criminal (crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad, genocidio). En el mejor de los casos,

¹²⁰ Ello tomando en cuenta, por supuesto, los criterios de admisibilidad y competencia de un caso a la Corte Penal Internacional.

¹²¹ Sobre este asunto es pertinente estar al pendiente de los términos del Proyecto de Ley de Amnistía que el gobierno de Kinshasa se ha comprometido a presentar y que ha despertado gran polémica entre la población congoleña y su relación con la justicia internacional. AFP, “Les belligérants des deux Kivu prêts à un cessez-le-feu” en *Jeune Afrique*, 21 de enero de 2008, disponible en http://www.jeuneafrique.com/jeune_afrique/article_depeche.asp?art_cle=AFP90608lesbeuefelz0.

¹²² Sin autor especificado, “Firms Face ‘Blood Diamond’ Probe” en *BBC News*, 23 de septiembre de 2003, disponible en <http://news.bbc.co.uk/2/hi/business/3133108.stm>.

¹²³ *Informe sobre responsabilidad legal del panel de expertos juristas de la Comisión Internacional de Juristas sobre complicidad empresarial en crímenes internacionales*, op. cit., p. 10. Cabe aclarar que los procesos judiciales en Iraq se llevaron a cabo en el marco del Tribunal Especial para este país.

el derecho penal internacional podría convertirse en un elemento disuasorio que hiciera ver a los actores empresariales que sus actividades, en caso de ser violatorias del derecho internacional, no permanecerán en la impunidad. Al mismo tiempo, el enjuiciamiento de individuos que se involucren en actividades empresariales de esta naturaleza podría llegar a ser un elemento que también disuada a los Estados y sus funcionarios de apoyarlos de manera directa o indirecta. En concreto, si en un futuro actores empresariales europeos fueran enjuiciados en la Corte Penal Internacional, posiblemente la UE se abstendría de apoyarlos o actuaría con mayor fuerza para prevenir que se involucraran con grupos rebeldes.

Análisis final: información y sociedad

Aunque hoy día existan algunas manifestaciones de repudio al comercio ilegal entre empresas y grupos armados rebeldes, encabezadas principalmente por organizaciones no gubernamentales,¹²⁴ la realidad es que una buena parte de la comunidad internacional ignora, en parte o del todo, la situación en la RDC. Por una parte, los medios de comunicación tradicionales, como los periódicos o la televisión, transmiten la información acerca de ciertos sucesos, transfiriendo algunas características. Es decir, difunden la información después de llevar a cabo una selección —subjetiva— de eventos y después eligen qué decir —y qué no decir— acerca de ellos.

Por ejemplo, el 13 de diciembre de 2007, en un encabezado en la primera plana del periódico estadounidense *The New York Times*, se leía lo siguiente: “Temor de una nueva guerra por el estallido de enfrentamientos en el Congo” (“*Fear of New War as Clashes Erupt on Congo’s Edge*”).¹²⁵ El artículo pretendió denunciar la grave situación que se vive en el Congo gracias a los continuos enfrentamientos entre las tropas del gobierno y el general rebelde, Laurent Nkunda.¹²⁶ Posteriormente, la autora afirmó que la guerra en 2003 había sido la más devastadora guerra moderna en África, generada por las tensiones étnicas

¹²⁴ Entre estas manifestaciones destaca, por ejemplo, la campaña “*Pas de sang sur mon GSM*” (No más sangre en mi celular) lanzada en 2001 por un grupo de ONG belgas con el objetivo de denunciar la participación de las empresas occidentales en el comercio ilegal del coltán.

¹²⁵ Lydia Polgreen, “Fear of New War as Clashes Erupt on Congo’s Edge” en *The New York Times*, 13 de diciembre de 2007, p. 1.

¹²⁶ Aunque recientemente los grupos rebeldes de Kivu (Norte y Sur) han acordado un cese al fuego, la situación en la zona continúa siendo frágil. AFP, “Les belligérants des deux Kivu prêts à un cessez-le-feu” *Jeune Afrique*, 21 de enero de 2008, disponible en http://www.jeuneafrique.com/jeune_afrique/article_depeche.asp?art_cle=AFP90608lesbeuefelz0.

entre hutus y tutsis, que llevaron al genocidio en la vecina Ruanda, y por la riqueza mineral que países vecinos como Uganda y Angola han querido explotar desde la salida de Mobutu.¹²⁷ Además declaró que la violencia continuaba a pesar de años de intervención militar y diplomática de la ONU, la UE y Estados Unidos; que el problema en la RDC se había colocado en lo más alto de las agendas euro-estadounidenses y que, según Condoleezza Rice, se programaría una reunión de alto nivel para ese fin de semana.¹²⁸

Lamentablemente, la información acerca de la situación de la RDC, así como de otras situaciones graves de conflicto, no siempre se apega de forma precisa a la realidad.¹²⁹ En el caso específico del artículo antes citado, hay que aclarar que desde 2005 se expidió una orden de aprehensión contra Laurent Nkunda, misma que no se ha ejecutado. Por otro lado, decir en primera instancia que los conflictos en África, en particular el de la RDC, se derivan de tensiones étnicas¹³⁰ es un análisis muy superficial y erróneo. En el caso de la RDC en primer lugar se tiene que denunciar el carácter político del conflicto, para entonces preguntar qué intereses están en el trasfondo. La autora, en segundo lugar y de manera muy laxa, menciona el carácter económico del problema, aludiendo tan sólo a dos involucrados: los países (africanos) vecinos, Uganda y Angola, sin hacer mención por supuesto de otros involucrados (occidentales), como Estados Unidos y la UE. Acerca de la preocupación gubernamental internacional por el conflicto en la RDC, y en conexión con lo establecido en la

¹²⁷ Lydia Polgreen, *op. cit.*

¹²⁸ *Ibidem.*

¹²⁹ Es claro que algunos medios de comunicación, por lo general los más poderosos (como las grandes cadenas informativas), han servido de herramienta para la justificación de la actuación de las potencias occidentales en su política exterior frente al resto de la comunidad internacional.

¹³⁰ Por ejemplo, sobre el actual conflicto en Sudán también se ha dicho que es producto de tensiones étnicas, a tal grado que el mismo fiscal de la Corte Penal Internacional ha presentado su solicitud a la Sala de Cuestiones Preliminares para que dicte orden de aprehensión contra el presidente sudanés Omar Bashir por la presunta comisión de los delitos de genocidio, entre otros. Lo que no se dice usualmente es que el grupo de los Janjaweed, a quienes se atribuye la agresión en contra de la población de la región de Darfur, es un grupo de mercenarios contratados por el gobierno central sudanés para tener control de dicha región, que es una reserva de gas muy importante, e impedir el surgimiento de movimientos independentistas. Ante este escenario es válido preguntarnos si el conflicto en esta región no es más bien un conflicto político y económico disfrazado, sin restar importancia a la agresión a la que un sector de la población de Sudán está sometida como producto de la situación en su conjunto. Para más información véase s/a, "Sudan Head Accused of War Crimes" en *BBC News*, 14 de julio de 2008, disponible en <http://news.bbc.co.uk/2/hi/afrika/7504640.stm>; s/a, "Sudan Talks to Chinese Firms for Help in Darfur Oil Exploration" en *Sudan Tribune*, 9 de julio de 2009, disponible en <http://www.sudantribune.com/spip.php?article27781>; Sean Maroney, "Sudan's President Denies Involvement in Darfur Violence" en *GlobalSecurity.org*, 20 de marzo de 2007, disponible en <http://www.globalsecurity.org/military/library/news/2007/03/mil-070320-voa01.htm>.

Declaración de Lisboa¹³¹ y en la Estrategia Conjunta y Plan de Acción,¹³² es necesario decir que por desgracia es muy dudoso que las reuniones de alto nivel vayan a llegar a una resolución efectiva y eficaz mientras sigan existiendo intereses económicos fuertes de por medio, tanto para la UE como para el gobierno de la RDC y los demás gobiernos de África. Por otro lado, si bien la información que se transmite en los medios es muchas veces incompleta e imprecisa, también es cierto que una buena parte de la comunidad internacional ignora los sucesos de conflictos graves, como el de la RDC, por falta de interés acerca de estos temas que impactan a toda la humanidad de manera directa o indirecta.

No hay que olvidar que, como menciona Letelier, este tipo de conflictos tienen una dimensión global; por ejemplo, el hecho de que los países industrializados son los principales consumidores de los recursos que salen de África y llegan a nuestras casas en forma de computadoras y teléfonos celulares.¹³³ Por ello, la sociedad internacional, en particular la europea, tiene un papel muy importante en su solución, pues debe presionar a sus respectivos gobiernos y a las instituciones comunitarias para acabar con la situación denunciada en este trabajo, además de considerar la posibilidad de introducir ciertos cambios en su forma de vida con el objetivo de favorecer la solución del conflicto, por ejemplo, disminuir la demanda de equipos de telefonía celular.¹³⁴

Conclusiones

1. La política de la UE para África no ha sido del todo integral, ya que no ha construido una verdadera relación equitativa entre ambas regiones y tampoco ha tomado las medidas suficientes para evitar que su crecimiento se dé a costa de otras naciones.

¹³¹ "... estamos resueltos [...] a superar la tradicional relación donador-receptor...". Declaración de Lisboa. Cumbre UE-África, diciembre 2007.

¹³² Una de las estrategias en el ámbito del desarrollo del sector privado será la promoción de inversión en un ambiente político estable y la promoción de la responsabilidad social corporativa. *The Africa-EU Strategic Partnership: Joint Africa-EU Strategy and Action Plan*, Cumbre UE-África, diciembre 2007.

¹³³ Rigel Letelier Pardo, *op. cit.*, p. 4.

¹³⁴ Es menester insistir en que cada individuo en el mundo puede contribuir a la solución del conflicto; sin embargo, este trabajo se enfoca en la sociedad europea por los elementos que aquí se analizan.

- 2) El punto en el que confluyen la UE y África en la descrita dinámica del doble discurso es precisamente la participación directa o indirecta de algunas empresas europeas en graves conflictos regionales.
- 3) Es necesario rescatar la afirmación del presidente de la República de Botswana, Festus Gontebanyemogae, en el sentido de que el cambio en África debe provenir del interior, en vez de ser impuesto desde el exterior.¹³⁵ La cooperación internacional es posible y deseable, siempre y cuando no caiga en situaciones contradictorias como las descritas en el presente trabajo.
- 4) Varias empresas europeas han contribuido en el conflicto, y sus responsables, junto con los perpetradores directos de los crímenes que se llevan a cabo en estos conflictos, deben sufrir las consecuencias de sus actos en el marco del derecho penal internacional.
- 5) La sociedad internacional y las empresas tienen una gran responsabilidad para la solución de graves conflictos armados. Por lo tanto, es deseable que ambas se involucren de manera positiva en estos sucesos para funcionar como factores de concordia más que como factores de escisión.

¹³⁵ Festus Gontebanyemogae, *op. cit.*, p. 44.